



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002451-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades destinadas para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria “Gonzalo Torrente Ballester” de Santa Marta de Tormes (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002451, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades destinadas para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria “Gonzalo Torrente Ballester” de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Qué cantidad ha destinado la Junta de Castilla y León para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria “Gonzalo Torrente Ballester” de Santa Marta de Tormes (Salamanca) durante el curso 2011-2012?

2) ¿Qué cantidades destinó la Junta de Castilla y León a financiar gastos de funcionamiento de este mismo centro educativo durante los cursos académicos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011?

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo